



Inauguramos cámara gesell en Cajamarca para proteger a víctimas de violencia

El gobernador Roger Guevara junto al presidente de la Junta de Fiscales de Cajamarca, Cristian Araujo, inauguraron una moderna cámara gesell; la misma que servirá para atender a víctimas de violencia.

Por: Gerencia Regional

La Gerencia Regional de Desarrollo Social es la responsable de la ejecución de la cooperación realizada por parte del Gobierno Regional.

"La instalación de esta cámara Gesell permite garantizar los derechos fundamentales de todas las personas que acuden a las instituciones de Justicia para ser atendidas, sobre todo las que están en condición de vulnerabilidad", expresó Guevara Rodríguez.

La cámara Gesell es una herramienta de investigación forense. La cámara es una habitación condicionada para la observación de personas (niños/adolescentes/adultos/adultos mayores) víctimas de violencia física, sexual o psicológica. Está conformada por dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral, los cuales cuentan con equipos de audio y de video para la grabación de diferentes diligencias.

Por su parte, Araujo Morales destacó "el compromiso del Gobierno Regional en generar alianzas estratégicas para apoyar a las víctimas de la violencia y generar una cultura del respeto y tolerancia".

La cámara Gesell impide la 'revictimización' debido a que la declaración única de las víctimas es grabada en audio y video por única vez, lo cual será usado durante todo el proceso judicial. "Las pruebas recogidas tienen el mismo valor, como tener presente a las víctimas, escuchándolas de manera directa", anotó León.



"Viendo la demanda de violencia en nuestra región, pero sobre todo en la atención oportuna en justicia, es que vimos como una necesidad específica poder trabajar en una cámara gesell, y el día de hoy en un tiempo record de 21 días la entregamos al ministerio público quien le dará la sostenibilidad con los profesionales para ello" comentó Fanny Godoy, gerenta regional de Desarrollo Social.

Los Estatutos de la Corte Penal Internacional establecen que las declaraciones de las víctimas pueden ser recogidas en medios tecnológicos e introducirlas al proceso para ser consideradas como prueba. Los actos judiciales donde participan niñas, niños y adolescentes deben celebrarse en ambientes amigables, utilizar lenguaje sencillo y en su lengua materna, entre otros elementos que permitan el acceso de justicia en igualdad y sin discriminación.